

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Oscar Mendoza Henríquez, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1311339 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E28-2017, en Segunda Convocatoria, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL; y

RESULTANDO

1. Que con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E12-2017, relativa a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL Y PRODUCTOS ACUÍCOLAS (PREFERENTEMENTE CAMARÓN)**, la cual, con fecha 13 de marzo de dos mil diecisiete se declaró desierta la partida 1, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procedió a emitir la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E28-2017, en Segunda Convocatoria, respecto de la partida 1, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL**.
2. Que con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a dos aclaraciones presentadas por el licitante: GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V., y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las diez horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete.
5. Que con fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. Que con fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:
 - a) FERVA CONSULTORES, S. C.
 - b) GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.
7. Que con fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, mediante oficios números DGAA/DERMS/281/2017 y DGAA/DERMS/282/2017 se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas; y se colocaron a disposición de la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes.
8. Que la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el de Puntos y Porcentajes.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/134/2017 de fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I; 4.1.J; 4.1.K y 4.1.L, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES, S. C.		GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES, S. C.		GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1.C	<p>Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	<p>Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	<p>Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.F	<p>Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	<p>Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.</p>	NO APLICA		NO APLICA	
4.1.H	<p>El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.I	<p>Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.</p>	CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES, S. C.		GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1.J	<p>El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.K	<p>El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p>	CUMPLE			<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no tiene personal a su cargo (lo que acredita con el documento denominado "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", en el que se establece que no tiene registrados trabajadores en activo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social) y que para efectuar sus actividades tiene un contrato vigente de prestación de servicios administrativos y de suministro de personal especializado con la empresa Corporativo Empresarial RAJ, S. A. de C. V. de quien presenta el documento denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", sin embargo, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, específicamente en los numerales 4.1 Documentación Complementaria, inciso K; apartado "Documentación Requerida/Formalidades que se verificarán/que se encuentre vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones"; 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento, así como de conformidad con lo establecido en la Regla Tercera del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales</p>

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES, S. C.		GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA				
					en materia de seguridad social, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, el documento no cumple con el requisito solicitado al no encontrarse vigente al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.
4.1.L	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE	

TERCERO.- Que la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos como área requirente y técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAPNCR/DEPP/099/2017 de fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Proposición Técnica, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E y 4.2.F, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES, S. C.		GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los mismos.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	FERVA CONSULTORES, S. C.		GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA		NO APLICA	
4.2.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE		CUMPLE	

CUARTO.- De conformidad con el numeral 5.3 "REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO", primer párrafo de las bases de convocatoria, en el que señala que *"el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica"* se llevó a cabo la siguiente evaluación por puntos conforme a lo solicitado en el numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación, "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", Matriz de Evaluación:

FERVA CONSULTORES, S.C.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Elementos para evaluar la capacidad del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	Subtotal: 20 puntos		14.4 PUNTOS	
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	15 puntos		14.4 PUNTOS	
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN	3 puntos	Para obtener los 3 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles (Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo) mediante la presentación de	3 PUNTOS	El licitante acreditó la "experiencia de los recursos humanos", para toda la cantidad de recursos solicitados en el

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elementos para evaluar la capacidad del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.		<p>currículum que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveeduría de Precios, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos.</p> <p>Los currículum deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>		<p>Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la convocatoria.</p> <p>Presentó currículum de 7 perfiles.</p>
II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	9 puntos	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquier documento (cédula profesional, título, diploma, certificado, etc.) o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados (Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo), con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>	9 PUNTOS	<p>Se acreditaron 5 perfiles mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula Profesional • Diplomas • Títulos • Constancias • Nombramientos
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	3 puntos	<p>El licitante deberá acreditar que al menos el 20% de sus empleados cuentan con constancias de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados (Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo).</p> <p>Las copias de las constancias deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>	2.4 PUNTOS	<p>Se acreditaron 4 perfiles mediante la presentación de constancias de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros.</p>

B.- CONTAR CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO				
C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON	1 punto	<p>Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Lo anterior, deberá cubrir</p>	0 PUNTOS	<p>Presentó el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, sin embargo, no se presentó el certificado expedido por el</p>

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		una proporción de al menos el 5% del total de su planta de empleados.		sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.
D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	3 puntos	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.	0 PUNTOS	El licitante presentó manifestación escrita donde acredita que es una MIPYME, sin embargo, no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.
E. IGUALDAD DE GÉNERO	1 punto	El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	0 PUNTOS	El licitante no presentó copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente".

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos		18 PUNTOS	
A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	3 puntos	La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos debidamente autorizados y formalizados, firmadas al reverso por el representante legal del licitante, señalando que es copia fiel del original, de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria. Tales documentos no podrán tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de preposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.	3 PUNTOS	El licitante acreditó la experiencia mayor a 3 años prestando servicios similares a los requeridos en los procedimientos de la convocatoria a través de copias simples de contratos.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	<p>15 puntos</p>	<p>Demostrar la especialidad del licitante con el mayor número de contratos y/o pedidos formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en esta convocatoria.</p> <p>La acreditación de la especialidad, será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, firmados al reverso por el representante legal manifestando que es copia fiel del original, con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en esta convocatoria.</p> <p>Tales documentos no podrán tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de preposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	<p>15 PUNTOS</p>	<p>El licitante acreditó, por medio de copias simples de contratos, la especialidad en la prestación de servicios, con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
III. PROPUESTA DE TRABAJO	Subtotal: 10 puntos		10 PUNTOS	
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	6 PUNTOS	Presentó el documento de su metodología para la prestación del servicio.
B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS Y RESPONSABLES, EN FORMATO PROJECT DIAGRAMA WBS (WORK BREAKDOWN STRUCTURE). PLAN DE TRABAJO EN FORMATO PROJECT Y DIAGRAMA WBS.	3 puntos	Presentación de los documentos.	3 PUNTOS	El licitante presentó el plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle: fases, etapas, actividades, tiempos y responsables.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS I. ORGANIGRAMA Y, II. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Presentación de los documentos.</p>	<p>1 PUNTO</p>	<p>El licitante presentó esquema estructural de la organización de los recursos humanos (organigrama), así como el documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----------------------------------------	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
<p>IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>	<p>Subtotal: 12 puntos</p>	<p>Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato ó manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>	<p>12 PUNTOS</p>	<p>El licitante presentó 2 constancias de cumplimiento de los contratos.</p>

TOTAL DE PUNTOS A OBTENER: 60 PUNTOS

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 54.4 PUNTOS

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, es de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. **Esta propuesta alcanzó los puntos mínimos para considerarse solvente.**

GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (20 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elementos para evaluar la capacidad del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	Subtotal: 20 puntos		15 PUNTOS	
A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	15 puntos		15 PUNTOS	
I. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	3 puntos	<p>Para obtener los 3 puntos, deberá acreditar la experiencia solicitada en los 5 perfiles (Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo) mediante la presentación de curriculum que acrediten la experiencia en el Servicio de Proveduría de Precios, si acredita experiencia de menor cantidad de perfiles obtendrá 0 puntos.</p> <p>Los curriculum deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>	3 PUNTOS	<p>El licitante acreditó la "experiencia de los recursos humanos", para toda la cantidad de recursos solicitados en el Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo de la convocatoria.</p> <p>Presentó curriculum de 5 perfiles.</p>
II. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	9 puntos	<p>Para acreditar la "competencia o habilidad" por perfil, deberá presentar cualquier documento (cédula profesional, título, diploma, certificado, etc.) o documentos comprobatorios que avalen su competencia en el sector agropecuario, rural, forestal o pesquero (estudios, análisis relacionados con el mercado, etc.) conforme a sus conocimientos académicos o profesionales a fines a los perfiles solicitados (Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo), con experiencia en proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente.</p> <p>Los documentos comprobatorios deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>	9 PUNTOS	<p>Se acreditaron 5 perfiles mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos • Cédula Profesional • Diplomas
III. DOMINIO EN HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	3 puntos	<p>El licitante deberá acreditar que al menos el 20% de sus empleados cuentan con constancias de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros preferentemente, se solicita uno o más cursos de actualización y/o capacitación, lo cual deberán acreditar con copia de dichas constancias a fines a los perfiles solicitados (Documento Descriptivo del Equipo de Trabajo).</p> <p>Las copias de las constancias deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>	3 PUNTOS	<p>Se acreditaron 5 perfiles mediante la presentación de diplomas y constancias de proyectos agropecuarios, rurales, forestales o pesqueros.</p>

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

B.- CONTAR CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO				
C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 punto	Presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Lo anterior, deberá cubrir una proporción de al menos el 5% del total de su planta de empleados.	0 PUNTOS	No presentó el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ni certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.
D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	3 punto	Presentar manifestación escrita de que el licitante es MIPYME y constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.	0 PUNTOS	El licitante presentó manifestación escrita donde acredita que es una MIPYME, sin embargo, no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, donde se acredite que la empresa produce bienes con innovación tecnológica.
E. IGUALDAD DE GÉNERO	1 punto	El licitante podrá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	0 PUNTOS	El licitante no presentó copia legible y vigente de la certificación emitida por organismo certificador autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Nota: No se incluye el concepto relativo a la "capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente".

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 puntos)

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

Elementos a evaluar para determinar la experiencia del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	Subtotal: 18 puntos		18 PUNTOS	
A. EXPERIENCIA: MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	3 puntos	La acreditación de la experiencia será a través de la presentación de copias simples de contratos y/o pedidos debidamente autorizados y formalizados, firmadas al reverso por el representante legal del licitante, señalando que es copia fiel del original, de prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria.	3 PUNTOS	El licitante acreditó la experiencia mayor a 3 años prestando servicios similares a los requeridos en los procedimientos de la convocatoria a través de copias simples de contratos.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Tales documentos no podrán tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de preposiciones. En las copias respectivas, en su caso, se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.		
B. ESPECIALIDAD: NÚMERO DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.	15 puntos	<p>Demostrar la especialidad del licitante con el mayor número de contratos y/o pedidos formalizados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en esta convocatoria.</p> <p>La acreditación de la especialidad, será a través de la presentación de copias simples de los documentos antes referidos, firmados al reverso por el representante legal manifestando que es copia fiel del original, con las características específicas y en condiciones particulares a las establecidas en esta convocatoria.</p> <p>Tales documentos no podrán tener una vigencia superior a 5 años, respecto de la fecha de apertura de preposiciones. En las copias respectivas se podrán ocultar aquellos datos correspondientes al monto del contrato.</p>	15 PUNTOS	El licitante acreditó, por medio de copia simple de contratos, la especialidad en la prestación de servicios, con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

III. PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Los parámetros de evaluación son únicos y no se aceptarán opciones.

Elementos para evaluar la propuesta de trabajo del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
III. PROPUESTA DE TRABAJO	Subtotal: 10 puntos		10 PUNTOS	
A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	6 puntos	Presentación del documento.	6 PUNTOS	Presentó el documento de su metodología para la prestación del servicio.
B.- PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA) ESPECIFICANDO A DETALLE FASES, ETAPAS, ACTIVIDADES, TIEMPOS Y RESPONSABLES, EN FORMATO PROJECT DIAGRAMA WBS (WORK BREAKDOWN STRUCTURE).	3 puntos	Presentación de los documentos.	3 PUNTOS	El licitante presentó el plan de trabajo del proyecto (cronograma) especificando a detalle fases, etapas, actividades, tiempos y responsables.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN DE TRABAJO EN FORMATO PROJECT Y DIAGRAMA WBS.				
C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS III. ORGANIGRAMA Y, IV. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE ROLES, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN.	1 punto	Presentación de los documentos.	1 PUNTO	El licitante presentó esquema estructural de la organización de los recursos humanos (organigrama), así como el documento descriptivo de roles, responsabilidades, funciones y actividades del equipo de trabajo propuesto para los servicios en cuestión.

IV.- Cumplimiento de contratos (12 puntos)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza.

Elementos para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante				
RUBRO / SUB RUBRO	PUNTOS A OBTENER	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PUNTOS OBTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	Subtotal: 12 puntos	Cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato ó manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Los documentos comprobatorios deberán manifestar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".	12 PUNTOS	El licitante presentó dos constancias de cumplimiento de los contratos.

TOTAL DE PUNTOS A OBTENER: 60 PUNTOS

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 55 PUNTOS

La puntuación o unidades a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, es de cuando menos 45 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. **Esta propuesta alcanzó los puntos mínimos para considerarse solvente.**

QUINTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, determinando lo siguiente:

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos; se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

Del resultado de la evaluación legal realizada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta se observa que la proposición del licitante Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, S. A. de C. V. no cumplió con el requisito establecido en el inciso K del numeral 4.1 de las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante Ferva Consultores, S. C., resultando lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	FERVA CONSULTORES, S. C.			
				PRECIO UNITARIO (M.N.) SIN IVA	IMPORTE (M.N.)	IVA	MONTO TOTAL
ÚNICA	MAÍZ BLANCO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	MAÍZ AMARILLO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	TRIGOS DUROS (TRIGO CRISTALINO Y TRIGO DURO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	TRIGO SUAVE	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	SORGO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	SOYA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	PASTA DE SOYA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	ARROZ PALAY	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES NEGROS EN SUS DIFERENTES VARIETADES (NEGRO SAN LUIS, NEGRO QUERÉTARO Y NEGRO JAMAPA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES CLAROS EN SUS DIFERENTES VARIETADES (PERUANO, MAYOCOBA, FLOR DE MAYO, FLOR DE JUNIO, PINTO ORIGEN DURANGO Y ZACATECAS, PINTO ORIGEN CHIHUAHUA, AZUFRADO, CANARIO, BAYO DURANGO, BAYO ZACATECAS, GARBANCILLO Y MEDIA OREJA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES NEGROS BENEFICIADO EN SUS DIFERENTES VARIETADES (NEGRO SAN LUIS, NEGRO QUERÉTARO Y NEGRO JAMAPA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES CLAROS BENEFICIADO EN SUS DIFERENTES VARIETADES (PERUANO, MAYOCOBA, FLOR DE MAYO, FLOR DE JUNIO, PINTO ORIGEN DURANGO Y ZACATECAS, PINTO ORIGEN CHIHUAHUA, AZUFRADO, CANARIO, BAYO DURANGO, BAYO ZACATECAS, GARBANCILLO Y MEDIA OREJA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

AVENA (SEMILLA CERTIFICADA, CONSUMO HUMANO Y SEMILLA PARA SIEMBRA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
GARBANZO EN SUS DIFERENTES CALIBRES	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
ALGODÓN	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
UREA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
FOSFATO DIAMÓNICO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
FOSFATO MONOAMÓNICO (FOSFORO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
BOVINO EN PIE # 2 (HEMBRAS Y MACHOS)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
BOVINO EN PIE # 1 1/2 (HEMBRAS Y MACHOS)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
BOVINO EN PIE # 1 (HEMBRAS Y MACHOS)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
GANADO PORCINO EN PIE (GRANJA Y EN RASTRO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
CAFÉ PERGAMINO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
CAFÉ ORO (CAFÉ ORO NATURAL Y CAFÉ ORO LAVADO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
CEBADA MALTERA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
GANADO LECHERO (VAQUILLA 1RA., 2A. Y 3RA. LACTANCIA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
VAQUILLA INSEMINADA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
VAQUILLA PREÑADA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
VACA DE DESHECHO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
GRANOS DESECADOS DE DESTILACIÓN DE MAÍZ (DDG'S)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
SEMILLA DE ALGODÓN	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
SULFATO DE POTASIO (GRANULADO Y SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
NITRATO DE CALCIO (GRANULADO Y SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
NITRATO DE POTASIO (SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
FOSFONITRATO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
COMPLEJO 16-16-16	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
SULFATO DE AMONIO (ESTÁNDAR)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
CLORURO DE POTASIO (SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
PRODUCTO ADICIONAL	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
BOVINO EN CANAL (CANAL CALIENTE Y CANAL FRÍA)	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00
CERDO EN CANAL Y CAPOTE (ANDEN Y OBRADOR)	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00
POLLO VIVO Y EN CANAL NO PINTADO EN BODEGA	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00
AZÚCAR ESTÁNDAR	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00
CACAO (LAVADO Y FERMENTADO)	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00
PRODUCTO ADICIONAL	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00
MONTO TOTAL				\$91,887.00	\$14,701.92	\$106,588.92

La propuesta económica presentada por el licitante Ferva Consultores, S. C. para la partida única, obtiene los **40 puntos** establecidos para ello.

La propuesta del licitante Ferva Consultores, S. C. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 2 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

PPE = MPemb x 40 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la

Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Ferva Consultores, S. C.
Precio Unitario por Servicio

\$91,887.00

**PPE = \$91,887.00 * 40 /
\$91,887.00**

40

RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN

FORMULA

PTj= TPT+PPE

DONDE:

PTj= Puntuación unidades porcentuales totales de la proposición

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica

LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA (TPT)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PPE)	PUNTUACIÓN FINAL (PTj= TPT+PPE)
FERVA CONSULTORES, S. C.	54.4	40	94.4

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.	4.1.K. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en	Derivado de la evaluación técnica por puntos, se determinó que el licitante, Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, S. A. de C. V., obtuvo 55 de los 60 puntos máximos posibles de obtener.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P. DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social</p>	<p>Sin embargo y derivado de la evaluación a su documentación legal, se observó que el licitante Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación:</p> <p>4.1.K., en virtud de que presenta escrito mediante el cual manifiesta que no tiene personal a su cargo (lo que acredita con el documento denominado "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", en el que se establece que no tiene registrados trabajadores en activo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social) y que para efectuar sus actividades tiene un contrato vigente de prestación de servicios administrativos y de suministro de personal especializado con la empresa Corporativo Empresarial RAJ, S. A. de C. V. de quien presenta el documento denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", sin embargo, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, específicamente en los numerales 4.1 Documentación Complementaria, inciso K; apartado "Documentación Requerida/Formalidades que se verificarán/que se encuentre vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones"; 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento, así como de conformidad con lo establecido en la Regla Tercera del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

L

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>en materia de seguridad social, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, el documento no cumple con el requisito solicitado al no encontrarse vigente al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, punto 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio, primera, segunda y tercer viñetas que señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mecanismo de puntos y ponderaciones, no exime la responsabilidad del Licitante de presentar su propuesta técnica en cumplimiento con los requisitos y requerimientos de la Financiera. • Los requisitos definidos en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria, se evaluarán considerando; si “cumple” o “no cumple”, es decir, se debe cumplir al 100% con el contenido del requisito, pues no existen cumplimientos parciales. • La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos solicitados y/o carencia de alguno de los requisitos, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento del Licitante, conforme a la Forma de Evaluación de las Propuestas, con excepción de lo estipulado en el artículo 36 de la Ley. <p>Así como el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Grupo Consultor de Mercados</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Agrícolas, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la revisión a la evaluación económica.</p>				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades que se verifiquen conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td> <p>La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades que se verifiquen conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades que se verifiquen conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>					

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
FERVA CONSULTORES, S. C.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, obteniendo 94.4 de los 100 puntos máximos posibles a obtener en la evaluación técnica y económica, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **FERVA CONSULTORES, S. C. y GRUPO CONSULTOR DE MERCADOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.**, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos, en la parte técnica, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación del "Servicio de Proveeduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

Nivel Nacional", con vigencia del veinticuatro de abril y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, al licitante **FERVA CONSULTORES, S. C.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria y sus proposiciones obtuvieron el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como se indican a continuación:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	FERVA CONSULTORES, S. C.			
				PRECIO UNITARIO (M.N.) SIN IVA	IMPORTE (M.N.)	IVA	MONTO TOTAL
ÚNICA	MAÍZ BLANCO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	MAÍZ AMARILLO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	TRIGOS DUROS (TRIGO CRISTALINO Y TRIGO DURO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	TRIGO SUAVE	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	SORGO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	SOYA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	PASTA DE SOYA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	ARROZ PALAY	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES NEGROS EN SUS DIFERENTES VARIEDADES (NEGRO SAN LUIS, NEGRO QUERÉTARO Y NEGRO JAMAPA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES CLAROS EN SUS DIFERENTES VARIEDADES (PERUANO, MAYOCOBA, FLOR DE MAYO, FLOR DE JUNIO, PINTO ORIGEN DURANGO Y ZACATECAS, PINTO ORIGEN CHIHUAHUA, AZUFRADO, CANARIO, BAYO DURANGO, BAYO ZACATECAS, GARBANCILLO Y MEDIA OREJA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES NEGROS BENEFICIADO EN SUS DIFERENTES VARIEDADES (NEGRO SAN LUIS, NEGRO QUERÉTARO Y NEGRO JAMAPA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FRIJOLES CLAROS BENEFICIADO EN SUS DIFERENTES VARIEDADES (PERUANO, MAYOCOBA, FLOR DE MAYO, FLOR DE JUNIO, PINTO ORIGEN DURANGO Y ZACATECAS, PINTO ORIGEN CHIHUAHUA, AZUFRADO, CANARIO, BAYO DURANGO, BAYO ZACATECAS, GARBANCILLO Y MEDIA OREJA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	AVENA (SEMILLA CERTIFICADA, CONSUMO HUMANO Y SEMILLA PARA SIEMBRA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	GARBANZO EN SUS DIFERENTES CALIBRES	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	ALGODÓN	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	UREA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FOSFATO DIAMÓNICO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	FOSFATO MONOAMÓNICO (FOSFORO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	BOVINO EN PIE # 2 (HEMBRAS Y MACHOS)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
	BOVINO EN PIE # 1 1/2 (HEMBRAS Y MACHOS)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28
BOVINO EN PIE # 1 (HEMBRAS Y MACHOS)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

GANADO PORCINO EN PIE (GRANJA Y EN RASTRO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
CAFÉ PERGAMINO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
CAFÉ ORO (CAFÉ ORO NATURAL Y CAFÉ ORO LAVADO)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
CEBADA MALTERA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
GANADO LECHERO (VAQUILLA 1RA., 2A. Y 3RA. LACTANCIA)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
VAQUILLA INSEMINADA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
VAQUILLA PREÑADA	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
VACA DE DESHECHO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
GRANOS DESECADOS DE DESTILACIÓN DE MAÍZ (DDG'S)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
SEMILLA DE ALGODÓN	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
SULFATO DE POTASIO (GRANULADO Y SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
NITRATO DE CALCIO (GRANULADO Y SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
NITRATO DE POTASIO (SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
FOSFONITRATO	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
COMPLEJO 16-16-16	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
SULFATO DE AMONIO (ESTÁNDAR)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
CLORURO DE POTASIO (SOLUBLE)	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
PRODUCTO ADICIONAL	1	SERVICIO	\$1,783.00	\$1,783.00	\$285.28	\$2,068.28	
BOVINO EN CANAL (CANAL CALIENTE Y CANAL FRÍA)	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	
CERDO EN CANAL Y CAPOTE (ANDEN Y OBRADOR)	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	
POLLO VIVO Y EN CANAL NO PINTADO EN BODEGA	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	
AZÚCAR ESTÁNDAR	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	
CACAO (LAVADO Y FERMENTADO)	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	
PRODUCTO ADICIONAL	1	SERVICIO	\$3,725.00	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	
MONTO TOTAL					\$91,887.00	\$14,701.92	\$106,588.92

Asimismo, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	<i>Servicio de Proveduría de Precios de Productos Agrícolas, Fertilizantes y Ganado a nivel nacional</i>	Servicio	1	\$1,542,711.60	\$3,856,779.00

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, en

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Licitantes y Proveedores

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

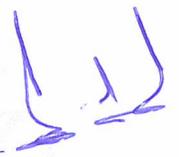
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<p>Oscar Mendoza Henríquez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p>	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<p>Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
<p>Héctor Manlio Peña Jiménez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Programas y Productos</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<p>Oscar Mendoza Henríquez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a

ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

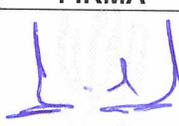
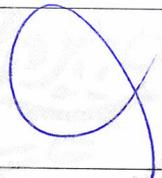
De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de 26 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Oscar Mendoza Henríquez	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		
Lucia Casas Luna	Coordinación de Área de la Gerencia de Adquisiciones		

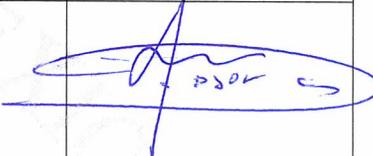
POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Héctor Manlio Peña Jiménez	Dirección Ejecutiva de Programas y Productos		
Rafael Posadas Bernal	Gerencia de Reportos		

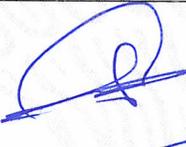
ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E28-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVEEDURÍA DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES Y GANADO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1311339</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Diego Javier Ortiz Trejo	Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Aldo Adrián Sebastián de Diego Parroquín		

-----FIN DEL ACTA-----

(Handwritten marks and signatures)